

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 13199** *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 1 de junio de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a doña María de los Dolores Belles Centelles.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo de 1 de junio de 1999, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 1999, se procede a su rectificación.

En la página 21875, donde dice: «... contado a partir del día 6 de junio de 1999...», debe decir: «... contado a partir del día 6 de julio de 1999».

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 13200** *ORDEN de 2 de junio de 1999 por la que se acuerda el cese en puesto de trabajo de libre designación de don Pedro Antonio Linares Márquez del Prado, como Secretario general del Fondo Español de Garantía Agraria.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese discrecional en puesto de trabajo de libre designación, de don Pedro Antonio Linares Márquez del Prado, número de Registro de Personal 0016337268 A0100, funcionario perteneciente al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, como Secretario general del Fondo Español de Garantía Agraria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 28 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 13201** *ORDEN de 4 de junio de 1999 por la que se nombra Director de Coordinación de Medios y Seguridad del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a don Ignacio García-Belenguer Laita.*

En virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, nombro Director de Coordinación

de Medios y Seguridad del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, con categoría de Subdirector general, a don Ignacio García-Belenguer Laita —2543667924A1111—, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Madrid, 4 de junio de 1999.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

#### UNIVERSIDADES

- 13202** *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 1999, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, convocadas por Resolución de 6 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1.i de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de 24 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Gerente general de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985